

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE EL ORIGEN DEL ARTICULO ROMANICO

Acerca de la formación del artículo románico quedan muchas cuestiones por dilucidar; quizás sea más acertado afirmar que aún son más los interrogantes que las respuestas que gozan de un respaldo general entre los romanistas. Como ejemplo de este desacuerdo, confrontemos las fechas que se han propuesto para situar su formación: desde Plauto, según Woltershoff, hasta los primeros textos romances, si se considera como criterio el uso genérico, postulado por Kránsky. Claro está que tras tan extremas divergencias subyacen diferencias radicales en cuanto a la definición del artículo y, más aún, en cuanto al concepto de Latín Vulgar que las distintas posiciones dejan entrever más o menos explícitamente. No es mi intención discutir aquí los diversos enfoques pero sí creo necesario subrayar que unas u otras supondrán un tratamiento divergente de los testimonios: o bien les otorgamos crédito total como fiel reflejo de la lengua hablada de su respectivo período, o bien nuestra suspicacia nos llevará a plantear una brecha tan honda entre la lengua escrita y la oral que deberemos manejarnos sólo en base a constructos hipotéticos difícilmente corroborables. Es por ello que adoptaremos una actitud cauta frente a los textos considerados, que corresponderán al período en que la frecuencia de

los demostrativos ILLE e IPSE aumenta considerablemente, sobre todo en sus usos adjetivos: desde el siglo IV (o V) con la Peregrinatio Egheriae hasta el IX con los documentos notariales hispánicos.

Nuestra cautela consistirá en:

1. el reconocimiento de las características culturales del período considerado;
2. la consideración de la índole escrita de nuestro material;
3. el concepto de "estado latente" que R. Menéndez Pidal aplicó tan acertadamente al / afianzamiento de las leyes fonéticas o a la vida de la poesía tradicional.

1. La norma clásica, establecida de un modo definitivo y normativo, sobre la base de modelos literarios, se convierte en el objeto y canon de toda la enseñanza escolar, de la que tantas veces se ha destacado su uniformidad en cuanto a los procedimientos y textos de estudio y, fundamentalmente, en cuanto al uso de un único vehículo de transmisión, el latín. La lengua hablada, en cambio, se modificaría con el dinamismo de toda lengua viva, acelerado por los incipientes procesos de diversificación y por el debilitamiento del saber lingüístico, que seguramente sobrevendría a raíz de los desórdenes políticos y sociales producidos por las invasiones bárbaras, sobre todo en la Galia.

ANGELA L. DI TULLIO

Todo nuestro período se caracteriza por el estado de diglosia entre las dos variedades de lengua: la espontánea y la culta codificada. Esta diglosia se resuelve cuando se reconoce que la distancia entre ambas variedades es tan honda que se perciben ya dos lenguas distintas: las románicas y el latín medieval. Ya se ha destacado reiteradamente la importancia que para esta percepción tuvo la reforma carolingia en Francia y la cluniacense en España.

A lo largo de todo este período el cristianismo influye considerablemente en la evolución de la lengua. Se consideraba en general su influencia directa en el vocabulario latino: incorporación de helenismos o desplazamientos semánticos. Sin embargo su influencia fundamental concierne a la actitud frente a la lengua. Como afirma Ch. Mohrmann: "Le Christianisme a poussé le latin vers une expression plus populaire". E. Benveniste ha mostrado cómo las formas perifrásticas de futuro y perfecto, ya atestiguadas en el latín arcaico, se hacen frecuentes en la lengua de los escritores y teólogos cristianos a partir del siglo III. También en el caso del artículo, que corresponde a la misma tendencia analítica, los autores cristianos son los que presentan un uso cuantitativa y cualitativa destacable. Veremos sobre la influencia del cristianismo cuando nos refiramos a las explicaciones de la formación del artículo.

2. Por otra parte, la índole escrita de los documentos a nuestra disposición nos lleva a suponer que se trata de una variedad más conservadora que la oral contemporánea. La mayor elaboración que supone toda lengua escrita implica un manejo más consciente de la norma; de esta manera, los factores perturbatorios que se interponen en el acto de habla quedan prácticamente eliminados por la posibilidad de revisión y corrección. En ese sentido, la lengua escrita nos ofrece un testimonio más valioso quizás que ese aforado fragmento de lengua oral, irreparablemente perdido, en la medida que se hallaba más cerca del ideal lingüístico de ese tiempo.

Desde nuestra perspectiva, el texto escrito supone algunas consecuencias: al no contar el

discurso escrito con una situación espaciotemporal compartida por el receptor, que permita hacer referencia a elementos de la misma, se hace necesaria la explicitación de los datos pertinentes de todo tipo de entorno: desde el más básico, el físico, hasta el más vasto, el cultural. Para asegurar una referencia unívoca, se hará necesaria la anáfora que permitirá el envío a un objeto ya introducido en el universo del discurso. Es por ello que la primera mención resulta tan poco frecuente, acompañada con el demostrativo. Discutiremos enseguida si se puede hablar de primera mención absoluta, tal como se define, en la mayor parte de la bibliografía, el criterio básico para la formación del artículo.

3. Por último querría llamar la atención sobre el carácter peculiar de nuestro explanandum. El demostrativo aparece más o menos resistido en la lengua escrita por la sujeción de ésta a la norma clásica, para la cual son indiscutibles las palabras de Quintiliano: "Sermo noster articulos non desiderat" (*Inst. I, 4, 19*), en tanto que podemos suponer que estaba en vías de desarrollo en la lengua oral. Esta vida subterránea o estado de latencia era más fácil de mantenerse como tal por tratarse de un elemento fácilmente identificable que podía ser evitado o eliminado. A esto se deben las grandes diferencias que hallamos entre autores contemporáneos (*Vetus Latina* frente a Tertuliano, Egeria frente a Boecio o Casiodoro) y quizás el descenso que se advierte en la frecuencia de los demostrativos entre la *Peregrinatio* y obras posteriores como las de Gregorio de Tours o San Benito. Por eso, consideramos que no puede exigirse en este período regularidad y menos aún obligatoriedad en el uso de los demostrativos, a riesgo de no hallar pruebas indiscutibles hasta los textos romances. Nos adherimos al principio metodológico propuesto por Dámaso Alonso en su trabajo sobre la confluencia de *b* y *v* en el castellano medieval: "Cuando existe una norma o tradición lingüística establecida, los testimonios contrarios a ella han de aceptarse como reveladores de una realidad idiomática; los testimonios concordantes con dicha tradición o norma deberán ser aceptados o no, sólo

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE EL ORIGEN DEL ARTICULO ROMANICO

después de ser considerados con cautela" (La Fragmentación fonética peninsular, p. 160).

En nuestro caso, consideramos relevantes, por una parte, el aumento en la frecuencia más notable en el período, y, por la otra, usos cualitativamente divergentes, aunque sean espórádicos.

El aumento de la frecuencia no supone por sí mismo un debilitamiento semántico, pero es condición necesaria para que éste pueda producirse. Este aumento, tal como se da en la Vetus Latina o en la Peregrinatio, conlleva una función expresiva, la de "acento sintáctico", que realiza enfáticamente al sustantivo que acompaña. ¿Cómo se produce, entonces, en tal contexto marcado la pérdida de la fuerza deféctica?. El contexto más favorable es aquel en que el sustantivo está acompañado por un complemento restrictivo, ya sea una aposición, un adjetivo o una relativa. Esta especificación sintagmática hará innecesaria la función locativa del ILLE o bien la identificatoria del IPSE. La capacidad referencial de tal construcción llega a ser prácticamente equivalente a la de un nombre propio. De esta manera, están dadas las condiciones para que se neutralice el valor locativo del demostrativo. En el contexto que estamos describiendo, el demostrativo ejerce una función catafórica anticipando la especificación sintagmática que sigue al sustantivo. Esta función catafórica del demostrativo no es más que una variante de la anáfora, en la que el demostrativo asume el significado de una palabra anteriormente mencionada en el discurso.

Aunque la mayoría de los autores (Lapesa, Renzi y, menos explícitamente, Trager) considera como criterio decisivo para el reconocimiento del artículo, su capacidad para la primera mención, es decir, acompañando a un sustantivo no mencionado anteriormente, creo necesario revisar los pasos previos, todos los cuales están vinculados con la anáfora.

Las normas clásicas permitían la anáfora total: se se ha nombrado a un cierto individuo, la aparición siguiente del sustantivo con el anáforico remite al mismo sujeto ya especificado: "On. Piso... Cum hoc". Este empleo, por

supuesto, se mantiene en el latín vulgar, incrementándose notablemente su frecuencia.

"...et sic plecaremus nos ad montem. Mons autem ipse per giro quidem unus esse videtur". (Per., 2)

"(petras rotundas) missas in lacte sino foco; cum bullierint, illis cotalis sublati de pane cocto candido et bene ferementato bucellas cappellatas et minutas in ipso lacte missas in carbone lente coquat...et sic cum bullierit, bucellas illas post infunderint..." (Anthimus, 75)

"...missa est vulpis ... Vulpes illa cor eius comedit" (Fredegarius, IIChron. p. 81-2)

El paso siguiente en este proceso lo constituye la anáfora parcial, que ha recibido una atención preferente por parte de Einar Löfstedt. En ella no se reproduce la totalidad del concepto ya mencionado, sino que se añade, al término genérico, una especificación ulterior, generalmente en una oposición o contraste:

"Quod unus horum malus est et ille alter pessimus (Epist. Austras. 23, 72)

"Mela bene matura in arbore, quae dulcia sunt, bona sunt; nam illa acida non sunt congrua" (Anthimus)

Podemos hablar luego de una anáfora difusa, en la que se remite a un elemento que, si bien no ha sido mencionado previamente, se halla presupuesto por el texto. A este estadio corresponde gran parte de los ejemplos que Renzi y Trager califican como de primera mención.

"Per hoc enim intestinum cibus ab aqualico in colum velocem transitum habent. In quo intestino ille humor coagulatus...non patitur transire cibum a ventre in inferiores partes. Obstat enim illa spurcicies..." (Mulomedicina Chironis, 3, 208)

"Artifices si sunt in monasterio, cum omni humilitate faciant ipsas artes, si permiserit abbas" (Reg. 57, 2; citado por l. Renzi)

"Quam petitionem manu sua scribat, aut certe, si non scit litteras, alter ab eo rogatus scribat, et ille novicius signum faciat" (Reg., 58, 29 citado por Trager).

Por último podemos reconocer una anáfora pragmática en la que se alude a un objeto que forma parte de la situación del discurso o

bien al campo de sentido instaurado por el universo del discurso. Como señala Lapesa, a veces es difícil discernir si se trata de una "demonstratio al oculos" o de una "Deixis an phantasma".

"...locum que dicitur Lucis, determinatus de ipsa villa ubi ipse noster mellarius abita-
vit Aspasandus, et er illum pelagum nigrum....
et per illas sasas alvas et per illa lacuna et
per illam lagenam et per ipsum vilare que di-
citur Desiderii et per illum arogium que dicitur
Alesantiam (Dipl. Silonis Regis, ca. 775).

En este último apartado incluiré un gran número de casos en los que se menciona un objeto o una sentencia conocidos tanto por el emisor como por el destinatario a partir de una cultura compartida, constituida fundamentalmente por las lecturas bíblicas; podríamos definirla como una anáfora metalingüística, que sólo es posible en un universo de referencias intertextuales que tiene como base una cultura común.

"Vigilatur in Anastase, ut legat episcopus locum ille evangelii, qui semper dominica die legitur, id est resurrectionem domini....Legitur ille locus de Actus Apostolorum, ubi descendit Spiritus" (Per., 43).

"Animam suam custodiat memor semper illud Apostolicum, quia qui bene ministraverit, gradum bonum sibi acquirit" (S.Ben. Reg. 31).

En este proceso sin solución de continuidad es difícil determinar el momento a partir del cual corresponde hablar de artículo. Para salvar esta dificultad en la determinación del valor del demostrativo, Aebischer acuñó el término ARTICULOIDE "un mot qui, suivant les nuances de la pensée, servait tantot d'article, tantot de demonstratif-pronom" (p.198), en tanto que R. Ruggieri prefiere destacar el resto de valor deictico, con el término DEMOSTRATIVOIDE.

La coordinada sobre la que ordenamos los sucesivos estadios corresponde el aspecto semántico de la evolución pero éste se halla, en relación de solidaridad, vinculada a una gramaticalización. Como síntomas de ésta, podríamos señalar la especialización morfenática de un único demostrativo, la pérdida del acento que trae aparejada la disminución del cuer-

po fonético, si bien estas marcas formales sólo se atestiguan en los documentos más tardíos.

Planteada ya la descripción del proceso, abordaremos el problema de la explicación del mismo. No suele prestarse atención al porqué de esta gramaticalización que, por otra parte, no es privativa de las lenguas románicas, por la excesiva confianza en generalizaciones del tipo de la "tendencia analítica del latín vulgar" o bien del "desgaste a que están sometidas las formas hipercaracterizadas", o bien por aducir un único condicionamiento de carácter extralingüístico. Sin embargo, tratándose de un cambio gramatical, es necesario tener en cuenta tanto los condicionamientos sistemáticos como los extrasistemáticos. Entre los primeros, mencionaré solamente algunos de índole sintagmática como el cambio operado en el ordenamiento de los elementos de la oración, el predominio de la parataxis y, probablemente, la pérdida de la declinación, en tanto que, entre los condicionamientos paradigmáticos, el más relevante es el reordenamiento estructural de todo el sistema de demostrativos latinos.

Entre los factores extrasistemáticos que dan cuenta de por qué el cambio se da precisamente en este período, el que aparece como más relevante es el cristianismo. Y esto se debe, en mi opinión, a tres características íntimamente relacionadas:

- a. su actitud "democrática" hacia formas de expresión netamente populares. Frente al purismo de los gramáticos o retóricos latinos, el cristianismo defenderá los medios de expresión más efectivos para su finalidad básica, la evangelización. Como ésta va dirigida sobre todo a gentes con escasa formación literaria, las formas de expresión más apropiadas serán las populares entre las cuales predominan aquellas cargadas de afectividad; en nuestro caso, la prodigación de demostrativos.
- b. el bilingüismo greco-latino. Como afirma Ch. Mohrmann, "la koiné grecque est la langue ecuménique qui, la première, a servi d'interprete á la pensée chrétienne á travers le monde antique" (p.27). Esta situación posiblemente favoreciera la pre-

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE EL ORIGEN DEL ARTICULO ROMANICO

sencia de un demostrativo en el sintagma nominal, aunque no se tratara de una traducción del artículo griego, tal como ha demostrado Fritz Abel en su análisis de las distintas versiones de la Vetus Latina;

- c. y, fundamentalmente, el acento personal que, sustituyendo la impersonalidad del latín clásico, colorea expresivamente varios mecanismos lingüísticos. Pensemos en la diferencia actual entre demostrativos y artículo; en tanto que el primero tiene una función localizadora, el segundo alude a un estado de consciencia; ya no se trata de una coordenada externa, sino del conocimiento que el hablante tiene de una cierta realidad y que comparte con el oyente. Esta gramaticalización, por lo tanto, supone una nueva forma de referencia, o sea de acercamiento a la realidad, que se refracta a través de la subjetividad del hablante. Ya se ha destacado reiteradamente cómo el cristianismo trae esta nueva valoración del individuo.

BIBLIOGRAFIA

- J. Krámský. The article and the concept of definiteness in languages. The Hague. Mouton, 1972.
- Ch. Mohrmann. Latin vulgaire, Latin des chrétiens, Latin Medieval. L. Klincksieck. París, 1955.
- R. Lapesa. "Del demostrativo al artículo", en N.R.F.H., 1961, XV, p. 23-44.
- G. Trager. The Uses of the Latin Demonstratives. New York, 1932.
- L. Renzi. "Gramática e storia dell'articolo italiano" en Studi di gramatica italiana a cura dell' Accademia della Crusca, Firenze, 1976.
- Aebischer, P. "Contribution á la protohistoire des articles "ille" et "ipse" / dans les langues romanes". Cultura neolatina, 1948, 8.
- R. Ruggieri. "Fra dimostrativo e articolo nelle lingue romanze" in Saggi di Linguistica Italiana. Firenze, / Leo Olschi, 1962.
- F. Abel. L'adjectif dans la langue de la Bible. Tübingen, 1971.
- M. Díaz y Díaz. Antología del latín vulgar. / Gredos. Madrid, 1974.
- V. Pisani. Testi Latini arcaici e volgari. Rosenberg & Sellier. Torino, 1975.